ACTA DE SUSPENSION CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA N° CMA-006-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y CONSORCIO ZERBECERRIL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA -006-2025
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CMA -006-2025
FECHA DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR NIT: 800.096.576-4
CONTRATISTA	CONSORCIO ZERBECERRIL NIT 902001579-9
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ
CONSORCIADOS	INTEGRANTES / IDENTIFICACIÒN / PARTICIPACIÒN CONSORCIO ZERBECERRIL / 902001579-9 / 100% / /
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.003.427.484
DIRECCIÓN	Manzana H casa 3ª Bulevar del Rosario
TELEFONO	300-6498071
CORREO ELECTRONICO	konkonsas@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($59.725.736,94) M/CTE
PLAZO DE CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **FECHA DE INICIO:** 29/10/2025 **FECHA DE TERMINACIÒN inicial:** 31/12/2025
N° CDP / FECHA	456 del 16/06/2025
N° RP / FECHA	1010 del 24/10/2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSION	30 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO	30 de enero de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 de enero de 2026

En el municipio de Becerril Cesar, se reunieron en la **Secretaría de Obras**, las siguientes personas: Ingeniera **YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO** mayor de edad, Secretaria de Obras Públicas del municipio de Becerril, identificada con la cedula de ciudadanía **N° 32.768.240** expedida en Barranquilla, **supervisora** del contrato en referencia, y por otra parte **SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ,** representante legal del consorcio Zerbecerril en su calidad de interventor, con el objetivo de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSION N° 01 del contrato electrónico de interventoría CMA-006-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A) CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN

De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obra la interventoría mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2025, en el que manifiesta lo siguiente: "*me permito solicitar formalmente a la interventoría la suspensión temporal del contrato de obra con fundamento en las consideraciones de carácter técnico, logístico y de orden público, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y afectan directamente la ejecución normal del proyecto".* Los hechos que sustentan la solicitud se encuentran expuestos en el oficio en medio físico y electrónico respectivo que forma parte del expediente contractual. De igual manera el contratista de interventoría solicita a la Entidad suspender el contrato de interventoría toda vez que el contrato de obra será suspendido.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta todos los soportes y las justificaciones presentadas por el contratista de interventoría en su solicitud, el municipio de Becerril emite concepto favorable a la suspensión solicitada.

En consecuencia, por lo anterior, como supervisora del contrato en referencia, emito concepto favorable y apruebo la suspensión solicitada por el contratista de interventoría, en aras de garantizar el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra y cumplir a cabalidad con el alcance, metas y objetivos del proyecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, se decide suspender el contrato de interventoría CMA-006-2025 . El contratista de interventoría deberá informar de esta suspensión a la compañía de seguros para su conocimiento y trámites posterior.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes, en la plataforma Secop II.

Nota: El presente documento se suscribe para todos los efectos legales y contractuales y será cargado y publicado en la plataforma SECOP II, conforme a la normativa vigente, dejando constancia de la suspensión del plazo contractual a partir de la fecha aquí indicada. El documento será publicado en SECOP II para efectos de publicidad y control

YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO
SUPERVISORA
SECRETARIA DE OBRAS

SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ
R/L CONTRATISTA
CONSORCIO ZERBECERRIL

Aprobó:	**YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO** / Secretaria de Obras Públicas
Los arriba firmantes certificamos la revisión y conformidad del documento.	